

Florida emite ordenanza contra tratamientos de afirmación de género a menores

La Gobernación de Florida dio un paso más en su línea ultraconservadora con una ordenanza dirigida a los médicos del sistema de salud estatal para que no provean a los menores transgénero tratamientos o procedimientos de afirmación de género.

La ordenanza va en contra de las opiniones de la Academia Estadounidense de Pediatría y las recomendaciones de los gubernamentales Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), señalan este jueves medios locales.

Según la ordenanza emitida por el Departamento de Salud de Florida, «la evidencia actual no respalda el uso de bloqueadores de la pubertad, tratamientos hormonales o procedimientos quirúrgicos para niños y adolescentes».

Menciona además «los potenciales efectos irreversibles a largo plazo» de esos tratamientos.

Esta ordenanza, que ya ha provocado reacciones en contra, se suma a la ley popularmente conocida como «No digas gay», que ya ha sido impugnada en los tribunales y ha desatado una ola de rechazo.

Los medios destacan que, en sintonía con esta ordenanza, en el Congreso de Florida, dominado por el Partido Republicano, ha habido un representante, Randy Fine, que ha planteado ya la idea de legislar para declarar el tratamiento de afirmación de género como «abuso infantil».

La ley «No digas gay», firmada el 28 de marzo por el gobernador de Florida, el republicano Ron DeSantis, y oficialmente llamada «Derechos de los padres en la educación», prohíbe que los maestros de escuelas públicas hablen de orientación e identidad sexual a los alumnos de los primeros cursos de primaria.

En virtud de esta ley, los padres tienen la posibilidad de presentar demandas judiciales contra el distrito escolar y recibir una indemnización por daños y perjuicios si los maestros de sus hijos no cumplen con lo establecido.

«La instrucción en el aula por parte del personal de la escuela

o de terceros sobre la orientación sexual o la identidad de género no puede ocurrir desde el jardín de infantes hasta el tercer grado o de una manera que no sea apropiada para la edad o el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con los estándares estatales», dice textualmente la ley.

El presidente de EE.UU., Joe Biden, es uno de los numerosos críticos de una ley que DeSantis defiende a ultranza en medio de su campaña para ser reelegido en las elecciones de este año.

Las organizaciones de la comunidad LGBTQ+ que han impugnado la ley en los tribunales alegan que es «flagrantemente inconstitucional», pues pretende «borrar» a toda una generación de estudiantes de escuelas públicas de Florida «el hecho de que las personas LGBTQ existen y tienen la misma dignidad».

También alegan que viola la Primera y la Decimocuarta Enmiendas de la Constitución y «emplea deliberadamente términos amplios y vagos, invitando a la aplicación arbitraria y discriminatoria por parte de los padres».

Además de la ley «No digas gay» y de la nueva ordenanza relativa a menores transgénero, DeSantis se ha destacado por declarar ganadora a la finalista en segundo lugar en una carrera de natación femenina después de conocer que la campeona era transgénero.

EFE